Comisión de Obras y Servicios Públicos 02-10-25 - Expte N.º 585/2.025 -

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

RECOMENDACIÓN Y/O SUGERENCIA N.º 12.467/2.025
(MINUTA DE COMUNICACIÓN)

El Concejo Municipal de Reconquista vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Obras Públicas o el área que corresponda, realicen las tareas necesarias para reacondicionar la alcantarilla de la propiedad ubicada en la Ruta Provincial 40-S, km 6, con el fin de restablecer el ingreso vehicular y peatonal seguro a la propiedad, identificada bajo padrón N.º 03-20-00-511550-0002 a nombre de Juan Carlos Morzán.

SALA DE SESIONES, 02 de Octubre de 2025.-

FUNDAMENTOS:

La Familia residente en las inmediaciones del kilómetro 6, de la Ruta Provincial 40-S, lote 14, manifestó que el Municipio construyó un zanjón de desagüe que corta el lote (Desde ruta 40s hacia el noroeste desembocando en el arroyo el rey) para permitir el escurrimiento de aguas durante lluvias intensas. Este canal es de gran importancia para el sector, ya que previene inundaciones y facilita el manejo del agua pluvial de la zona de Barros Paso.

Para asegurar el acceso a la vivienda del lugar, se construyó en el pasado una alcantarilla que la conecta con la vía principal. Sin embargo, la falta de mantenimiento, las precipitaciones y la fuerte corriente de agua han provocado el desplazamiento de los tubos y el desmoronamiento de uno de sus laterales.

Esta situación impide actualmente el ingreso de vehículos y vuelve riesgoso el paso peatonal, lo que genera dificultades de accesibilidad y un estado de aislamiento parcial para la familia residente.

En virtud de lo expuesto, y considerando que el acceso seguro a la vivienda es una necesidad básica, se estima oportuno recomendar la intervención municipal. El objetivo es reacondicionar la alcantarilla y restituir el ingreso en condiciones seguras, mejorando así la calidad de vida de los afectados."